Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 180 /21 - 22

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la conmemoración del 50° aniversario de la Sociedad de Fomento del Barrio 11 de Julio, de la localidad de Junín, a celebrarse el día 11 de julio del año 2021.

Escaneado con CamScanner

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo la conmemoración del 50° aniversario de la Sociedad de Fomento del Barrio 11 de Julio, de la localidad de Junín, a celebrarse el día 11 de julio del año 2021.

La Sociedad de Fomento del Barrio 11 de Julio fue fundada el 11 de julio de 1971. Las actividades que se realizan allí son de gran importancia para los vecinos y vecinas del barrio, brindando además un espacio propicio para todas las edades.

De la mano de un gran equipo de trabajo, se llevan adelante jornadas solidarias de elaboración de viandas para los vecinos del barrio y otros merenderos y comedores de la ciudad, con el objetivo de ayudar a quienes más lo necesitan.

Queremos con este proyecto destacar la historia y el desarrollo de ésta Sociedad de Fomento, que como tantas otras de la provincia de Buenos Aires, significa una primera línea de contención para los vecinos del barrio y de la ciudad de Junín. Es por esto que, saludando a todos/as los/as vecinos/as del Barrio 11 de Julio y a quienes forman parte de la Sociedad de Fomento, en este nuevo aniversario, solicito a los diputados y las diputadas que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Escaneado con CamScanner